



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA PUERTO NUEVO
<b>Título Habilitante:</b>	25-UCA-PUC/PER-FMC-2023-004
<b>RUC:</b>	20393196913
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PMFI (PO 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	391-2023-GRU-GGR-GERFFS
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	04/10/2023 - 04/10/2024
<b>Zafra:</b>	2023-2024
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2164.07
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	PRINCIPE MIRANDA ELVIS PAOLO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	NOLORBE GUTIERREZ CAYO

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Durante el aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00080-2024-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2024, Término: 26/04/2024</b>	
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00264-2024-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00453-2024-OSINFOR/08.2
<b>Se resuelve:</b>	Sanción
<b>Multa Determinada:</b>	3.01575U.I.T.
<b>DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26</b>	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

1	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna	1	240.565	539.793	176.116
2	<i>Cariniana domestica</i>   Cachimbo	1	301.809	139.44	135.68
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo	1	455.771	190.734	170.449
4	<i>Dipteryx micrantha</i>   Shihuahuaco	1	198.21	5.066	5.066

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna		240.565	240.317	325.15	135,3%	135,2%

Fuente: Resolución N° 00453-2024-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 02/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio:

16/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 04:20:06

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.